CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SEMAFORIZACIÓN 2023
NIT 901.686.586-6

CONDETER S.A.S. | SINCRIT Sistemas de Control de Tránsito | TPD INGENIERIA

CIS23-059-24
Bogotá D.C., 08 de mayo de 2024

Señores
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Atn: Ing. John Moreno
Director de Interventoría – Contrato 2023 - 1769
Ciudad

Referencia: Contrato 2023-1354. "EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C."- Lote 1

Asunto: ACTUALIZACION ANEXO V RESOLUCION 1257/2021 – PIN 22842

Respetados señores:

Adjunto estamos entregando actualización por trimestres de los formatos correspondientes al ANEXO V de la Resolución 1257 de 2021, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaria Distrital de Ambiente.

Sin otro particular,

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comunicaciones

Cordialmente,

Natalia Patiño Chacón

Arq. NATALIA PATIÑO CHACÓN
Especialista en Gerencia de Proyectos
Consorcio Infraestructura Semaforización 2023
Directora de Contrato

CC/ Ing. Adriana Rodríguez
Supervisor contrato

Adjunto 7 folios

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE C.
INTERVENTORÍA SDM CONTRATO 2
FECHA 09/05/2024 HORA 12:37
FOLIOS 7 CRO-50-24
RECIBE Valentina Saavedra

Calle 35 No. 7-25, Of. 1501
601 3231705 – 601 7495147
infraestructura.sdm@condeter.page
Bogotá D.C. - Colombia

ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA

1. DATOS DEL GENERADOR	
Asignar un número único para el generador porparte de la autoridad ambiental por proyecto	22842
Nombre o razón social	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SEMAFORIZACIÓN 2023
Documento de identificación o NIT (personas jurídicas)	901.686.586-6
Dirección	CALLE 35 7-25 OF 1501
Teléfono	3108746992
Correo electrónico	Infraestructura.sdm@tpdingenieria .com
Nombre contacto (en caso de personasjurídicas)	NATALIA PATIÑO

2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

Se deberá remitir el reporte de implementación del Programa de Manejo Ambiental de RCD a laAutoridad Ambiental competente, con las respectivas constancias expedidas por los gestores y receptores cuando aplique, dentro de los plazos previstos por la resolución vigente.

2.1 Almacenamiento, aprovechamiento (en obra o entregado a un gestor) ydisposición final

Periodo reportado (Trimestre) Fecha Inicio: ENERO Fecha final: MARZO

TIPO DE RESIDUO *(Total del periodo)*	TONELADAS DE RCD APROVECHADAS EN OBRA	TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A RECEPTOR	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN PUNTOLIMPIO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIENT	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DEDISPOSICIÓN FINAL	TOTAL RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCDsusceptibles de aprovechamiento:						
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de laexcavación, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretanos, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entreotros.	0	0	0	0	0	0
2. Residuos de construcción y demolición – RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	0	0	0	0	0	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	0	0	0	0	0	0
2.3 Los que tengan características de peligrosidad,estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SEMAFORIZACIÓN 2023
NIT 901.686.586-6

CIS23-056-24
Bogotá D.C., 03 de mayo de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Atn: Helman Alexander Gonzalez Fonseca
Subdirección de Control Ambiental al Sector Público
Ciudad

Referencia: **Contrato 2023-1354. "EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C."- Lote 1**

Asunto: **NO GENERACION DE RCD MES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2023 – PIN 22842**

Respetados señores:

Informamos a ustedes que, durante el trimestre comprendido por los meses de enero, febrero y marzo de 2023, no se generó ningún tipo de Residuo de Construcción y Demolición (RCD), para el objeto del contrato en referencia, esto con el fin de dar cumplimiento a las observaciones dadas por la Secretaria Distrital de Ambiente. Aclaramos que el contrato de la referencia inició el 08 de marzo de 2023 y durante este periodo solo se realizaron los procesos de adjudicación y legalización del contrato.

Sin otro particular,

Arq/ NATALIA PATIÑO CHACÓN
Especialista en Gerencia de Proyectos
Consorcio Infraestructura Semaforización 2023
Directora de Contrato

Calle 35 No. 7-25, Of. 1501
601 3231705 – 601 7495147
infraestructura.sdm@condeter.page
Bogotá D.C. - Colombia

ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA

1. DATOS DEL GENERADOR	
Asignar un número único para el generador por parte de la autoridad ambiental por proyecto	22842
Nombre o razón social	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SEMAFORIZACIÓN 2023
Documento de identificación o NIT (personas jurídicas)	901.686.586-6
Dirección	CALLE 35 7-25 OF 1501
Teléfono	3108746992
Correo electrónico	Infraestructura.sdm@condeter.page
Nombre contacto (en caso de personas jurídicas)	NATALIA PATIÑO

2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

Se deberá remitir el reporte de implementación del Programa de Manejo Ambiental de RCD a la Autoridad Ambiental competente, con las respectivas constancias expedidas por los gestores y receptores cuando aplique, dentro de los plazos previstos por la resolución vigente.

2.1 Almacenamiento, aprovechamiento (en obra o entregado a un gestor) y disposición final

Periodo reportado (Trimestre) Fecha Inicio: ABRIL 2023 Fecha final: JUNIO 2023

TIPO DE RESIDUO *(Total del periodo)*	TONELADAS DE RCD APROVECHADAS EN OBRA	TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A RECEPTOR	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN PUNTOLIMPIO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIENT	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DEDISPOSICIÓN FINAL	TOTAL RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCDsusceptibles de aprovechamiento:						
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	31	0	0	61	0	92
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretanos, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	0	0	0
2. Residuos de construcción y demolición – RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	0	0	0	0	0	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	0	0	0	0	0	0
2.3 Los que tengan características de peligrosidad,estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SEMAFORIZACIÓN 2023
NIT 901.686.586-6

CIS23-057-24
Bogotá D.C., 03 de mayo de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Atn: Helman Alexander González Fonseca
Subdirección de Control Ambiental al Sector Público
Ciudad

Referencia: Contrato 2023-1354. "EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C."- Lote 1

Asunto: NO GENERACION DE RCD MES DE ABRIL Y MAYO DE 2023 – PIN 22842

Respetados señores:

Informamos a ustedes que, durante los meses de abril y mayo de 2023, no se generó ningún tipo de Residuo de Construcción y Demolición (RCD), para el objeto del contrato en referencia, esto con el fin de dar cumplimiento a las observaciones dadas por la Secretaria Distrital de Ambiente. Aclaramos que el contrato de la referencia inició actividades constructivas en el mes de junio de 2023.

Sin otro particular,

Arq. NATALIA PATIÑO CHACÓN
Especialista en Gerencia de Proyectos
Consorcio Infraestructura Semaforización 2023
Directora de Contrato

Calle 35 No. 7-25, Of. 1501
601 3231705 – 601 7495147
infraestructura.sdm@condeter.page
Bogotá D.C. - Colombia

ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA

1. DATOS DEL GENERADOR	
Asignar un número único para el generador por parte de la autoridad ambiental por proyecto	22842
Nombre o razón social	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SEMAFORIZACIÓN 2023
Documento de identificación o NIT (personas jurídicas)	901.686.586-6
Dirección	CALLE 35 7-25 OF 1501
Teléfono	3108746992
Correo electrónico	Infraestructura.sdm@condeter.page
Nombre contacto (en caso de personas jurídicas)	NATALIA PATIÑO

2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

Se deberá remitir el reporte de implementación del Programa de Manejo Ambiental de RCD a la Autoridad Ambiental competente, con las respectivas constancias expedidas por los gestores y receptores cuando aplique, dentro de los plazos previstos por la resolución vigente.

2.1 Almacenamiento, aprovechamiento (en obra o entregado a un gestor) y disposición final

Periodo reportado (Trimestre) Fecha Inicio: JULIO 2023 Fecha final: SEPTIEMBRE 2023

TIPO DE RESIDUO *(Total del periodo)*	TONELADAS DE RCD APROVECHADAS EN OBRA	TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A RECEPTOR	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN PUNTOLIMPIO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIENT	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DEDISPOSICIÓN FINAL	TOTAL RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCDsusceptibles de aprovechamiento:						
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	10.44	0	0	541,02	0	551,46
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretanos, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	0	0	0
2. Residuos de construcción y demolición – RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	0	0	0	0	0	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	0	0	0	0	0	0
2.3 Los que tengan características de peligrosidad,estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA

1. DATOS DEL GENERADOR	
Asignar un número único para el generador por parte de la autoridad ambiental por proyecto	22842
Nombre o razón social	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SEMAFORIZACIÓN 2023
Documento de identificación o NIT (personas jurídicas)	901.686.586-6
Dirección	CALLE 35 7-25 OF 1501
Teléfono	3108746992
Correo electrónico	Infraestructura.sdm@condeter.page
Nombre contacto (en caso de personas jurídicas)	NATALIA PATIÑO

2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

Se deberá remitir el reporte de implementación del Programa de Manejo Ambiental de RCD a la Autoridad Ambiental competente, con las respectivas constancias expedidas por los gestores y receptores cuando aplique, dentro de los plazos previstos por la resolución vigente.

2.1 Almacenamiento, aprovechamiento (en obra o entregado a un gestor) y disposición final

Periodo reportado (Trimestre) Fecha Inicio: OCTUBRE 2023 Fecha final: DICIEMBRE 2023

TIPO DE RESIDUO *(Total del periodo)*	TONELADAS DE RCD APROVECHADAS EN OBRA	TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A RECEPTOR	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN PUNTO LIMPIO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIENT	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	TOTAL RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	41,77	0	0	168,03	0	209,8
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretanos, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	0	0	0
2. Residuos de construcción y demolición – RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	0	0	0	0	0	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	0	0	0	0	0	0
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0

ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA

1. DATOS DEL GENERADOR	
Asignar un número único para el generador por parte de la autoridad ambiental por proyecto	22842
Nombre o razón social	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SEMAFORIZACIÓN 2023
Documento de identificación o NIT (personas jurídicas)	901.686.586-6
Dirección	CALLE 35 7-25 OF 1501
Teléfono	3108746992
Correo electrónico	Infraestructura.sdm@condeter.page
Nombre contacto (en caso de personas jurídicas)	NATALIA PATIÑO

2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

Se deberá remitir el reporte de implementación del Programa de Manejo Ambiental de RCD a la Autoridad Ambiental competente, con las respectivas constancias expedidas por los gestores y receptores cuando aplique, dentro de los plazos previstos por la resolución vigente.

2.1 Almacenamiento, aprovechamiento (en obra o entregado a un gestor) y disposición final

Periodo reportado (Trimestre) Fecha Inicio: ENERO 2024 Fecha final: FEBRERO 2024

TIPO DE RESIDUO *(Total del periodo)*	TONELADAS DE RCD APROVECHADAS EN OBRA	TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A RECEPTOR	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN PUNTOLIMPIO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIENT	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DEDISPOSICIÓN FINAL	TOTAL RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición - RCDsusceptibles de aprovechamiento:						
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	0	0	0	0	0	0
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	0	0	0	0	0
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	0	0	0	26,88	0	26,88
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretanos, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.	0	0	0	0	0	0
2. Residuos de construcción y demolición – RCD no susceptibles de aprovechamiento:						
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.	0	0	0	0	0	0
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.	0	0	0	0	0	0
2.3 Los que tengan características de peligrosidad,estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.	0	0	0	0	0	0